

**RESOLUCIÓN N° 17 SLAS.E.- 2010.-**

San Luis, 17 de febrero de 2010.-

**VISTO:**

El Expediente n° 00000199/2010; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra solicitud de la Sub Gerencia de Diques y Embalses, en la que se manifiesta la necesidad de realizar un relevamiento detallado y estudios con el fin de conocer el estado actual de los diques y embalses de la Provincia de San Luis, justifica el pedido en que el resultado de los estudios permitirá recabar información técnica necesaria para establecer las necesidades de saneamiento estructural y operativo de las obras, determinando los trabajos a ejecutaren cada una de ellas; asimismo, se estima el presupuesto de los trabajos a ejecutar en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00);

Que a fs. 2, consta la autorización de la Presidencia de San Luis Agua S.E., en la que se solicita pase a la Sub Gerencia Contaduría para que realice la reserva preventiva del monto a utilizar en la licitación;

Que a fs. 3 la Sub Gerencia Contaduría, hace la reserva preventiva del monto determinado por la Sub Gerencia Diques Embalses y Ríos;

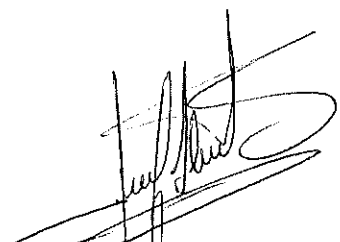
Que la contratación a efectuar, de acuerdo a los montos estimados, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Compras y Contrataciones debe concretarse a través de un licitación pública.

Que la Sub Gerencia Legal propicia la documentación licitatoria, que como ANEXO I forman parte integrante de la presente;

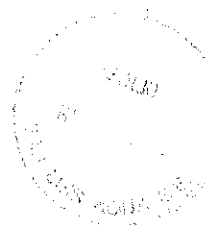
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL SR. PRESIDENTE DE  
SAN LUIS AGUA SOCIEDAD DEL ESTADO**

**RESUELVE:**



**Gustavo Ariel Abrate**  
Subgerente Diques,  
Embalses y Ríos



**RESOLUCIÓN N° 17 SLAS.E.- 2010.-**

San Luis, 17 de febrero de 2010.-

**VISTO:**

El Expediente n° 00000199/2010; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra solicitud de la Sub Gerencia de Diques y Embalses, en la que se manifiesta la necesidad de realizar un relevamiento detallado y estudios con el fin de conocer el estado actual de los diques y embalses de la Provincia de San Luis, justifica el pedido en que el resultado de los estudios permitirá recabar información técnica necesaria para establecer las necesidades de saneamiento estructural y operativo de las obras, determinando los trabajos a ejecutaren cada una de ellas; asimismo, se estima el presupuesto de los trabajos a ejecutar en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00);

Que a fs. 2, consta la autorización de la Presidencia de San Luis Agua S.E., en la que se solicita pase a la Sub Gerencia Contaduría para que realice la reserva preventiva del monto a utilizar en la licitación;

Que a fs. 3 la Sub Gerencia Contaduría, hace la reserva preventiva del monto determinado por la Sub Gerencia Diques Embalses y Ríos;

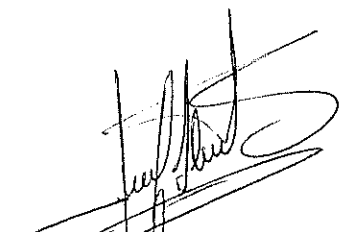
Que la contratación a efectuar, de acuerdo a los montos estimados, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Compras y Contrataciones debe concretarse a través de un licitación pública.

Que la Sub Gerencia Legal propicia la documentación licitatoria, que como ANEXO I forman parte integrante de la presente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL SR. PRESIDENTE DE  
SAN LUIS AGUA SOCIEDAD DEL ESTADO**

**RESUELVE:**



**Gustavo Ariel Abrate**  
Subgerente Diques,  
Embalses y Ríos